

MÁS INFORMACIÓN



General:

<https://www.us.es/>

<https://cat.us.es/>

<https://guiadeestudiantes.us.es/>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Centro:

<https://etsa.us.es/>

DÓNDE ESTAMOS



Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Avda. de Reina Mercedes, 2 Sevilla - 41012

T. (+34) 954 55 65 01

Correo-e: jefasecre_etsa@us.es



INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
School of Architecture

**Máster Universitario en
Arquitectura**

**Master's Degree in
Architecture**



DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario en Arquitectura es el título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

Los objetivos generales del título son el cumplimiento de la Directiva Europea de Arquitectura, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior definido en la Declaración de Bolonia, la adecuación a lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación y el mantenimiento de la actual capacidad técnica del arquitecto español para ejercer la totalidad de las funciones propias del perfil de edificación y del arquitecto como profesión regulada.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=masteres>

— A este máster sólo se puede acceder con el título de Graduado en Arquitectura por alguna Universidad española, o con el título homologado por nuestro centro.

SALIDAS PROFESIONALES

Los arquitectos formados en España pueden disponer de múltiples facetas profesionales, tanto en el sector privado como público:

- Edificación: Arquitecto responsable de Proyectos y Dirección de Obras de Edificación, tanto en la profesión liberal como integrado en equipos de trabajo.
- Urbanismo: Arquitecto al cargo de Planes Urbanísticos en todas las escalas, obras de urbanización, planificación territorial, movilidad, etc.
- Arquitecto y consultor especialista: diseño y cálculo de estructuras, instalaciones, edificios eficientes y de consumo casi cero, nuevas tecnologías...
- Arquitecto al servicio de la Administración Pública (ayuntamientos, diputaciones, administración central y autonómicas)
- Sector Inmobiliario y gestión y explotación de edificios.
- Docente: Enseñanza Obligatoria, Bachillerato, Universitaria.
- Investigación, tanto en el sector público como privado.
- Otros: diseño, interiorismo, arquitectura virtual, escenografía, peritación, valoraciones y tasaciones, supervisión de proyectos, certificación energética, Project-management, fotografía.

Asignatura	Créditos	Tipo
Construcción e Instalaciones	5	Obligatoria
Estructuras y Cimentaciones	5	Obligatoria
Planeamiento y Proyectos Urbanos	6	Obligatoria
Proyecto Fin de Carrera	30	Proyecto
Proyectos Avanzados en Arquitectura	14	Obligatoria

Estructura general		Créditos
Obligatorios		30
Prácticas externas	Practicum obligatorio	No se aplica
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		30

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

- Acceso al Doctorado en Arquitectura, en el programa de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.
- Másteres de Especialización, existiendo una amplia oferta dentro de la Escuela de Arquitectura de Sevilla.